



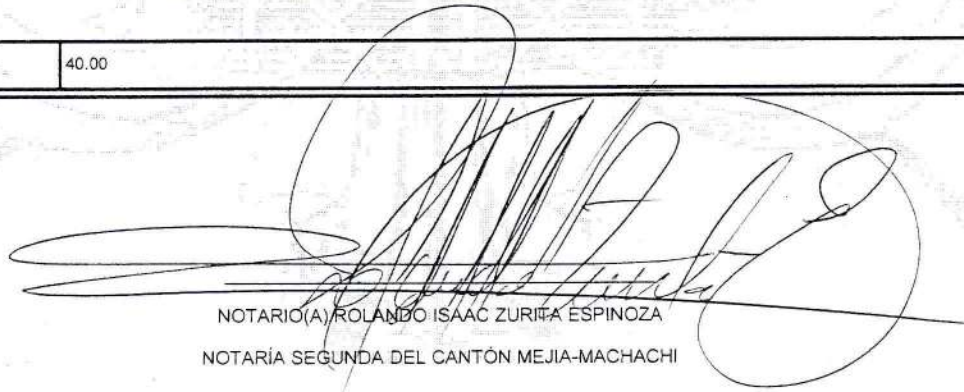
Factura: 002-002-000010727



20161703002P00897

NOTARIO(A) ROLANDO ISAAC ZURITA ESPINOZA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MEJIA-MACHACHI
EXTRACTO

Escritura N°:		20161703002P00897					
ACTO O CONTRATO:							
CESIONES DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ABRIL DEL 2016, (12:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VIRACUCHA MORENO JORGE HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709497984	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TORRES MORENO MAYRA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710181601	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PANELUISA TITUAÑA SEGUNDO ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709733040	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		MEJIA-MACHACHI			MACHACHI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		40.00					



NOTARIO(A) ROLANDO ISAAC ZURITA ESPINOZA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJIA-MACHACHI



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJÍA

Dr. Rolando Isaac Zurita Espinoza



1 ESCRITURA N. 2016-17-03-02-P00897

2 Factura No. 0010727

3

4

5

6

7

8

9

10

11

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

12

13

OTORGADA POR:

14

15

JORGE HERNÁN VIRACUCHA MORENO Y MAYRA DE LAS

16

MERCEDES TORRES MORENO

17

18

A FAVOR DE:

19

20

SEGUNDO ANGEL PANELUISA TITUAÑA

21

22

CUANTÍA: \$ 40,00

23

24

DI: COPIAS

25

I.CH.

26

27

En la ciudad de Machachi, cantón Mejía, provincia de

28

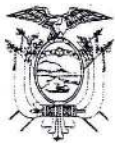
Pichincha, hoy día diez y ocho de Abril del dos mil diez y seis,



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJÍA

Dr. Rolando Isaac Zurita Espinoza

1 ante mí doctor Rolando Isaac Zurita Espinoza, Notario
2 Segundo del cantón Mejía, comparecen por una parte los
3 señores cónyuges JORGE HERNÁN VIRACUCHA MORENO y
4 MAYRA DE LAS MERCEDES TORRES MORENO, de estado
5 civil casados; y, por otra parte el señor SEGUNDO ANGEL
6 PANELUISA TITUAÑA, casado con la señora MIRIAN
7 ALQUINGA CHIPUXI, todos por sus propios derechos.- Los
8 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
9 edad, y legalmente capaces para contratar y obligarse,
10 domiciliados en Aloasí y esta ciudad, respectivamente, a
11 quienes les identifico con las cédulas de ciudadanía que en
12 copias agrego a esta escritura; y, dicen que elevan a escritura
13 pública la minuta que me presentan para el efecto, la misma
14 que transcrita literalmente dice así: "SEÑOR NOTARIO En el
15 registro de escrituras a su cargo sírvase hacer constar una más
16 en la cual conste la cesión de derechos y acciones estipulado
17 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
18 COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente Cesión
19 de Derechos y Acciones, comparecen por una parte los
20 señores cónyuges JORGE HERNÁN VIRACUCHA MORENO y
21 MAYRA DE LAS MERCEDES TORRES MORENO, casados,
22 por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por
23 otra parte el señor SEGUNDO ANGEL PANELUISA TITUAÑA,
24 casado con la señora MIRIAN ALQUINGA CHIPUXI, por sus
25 propios derechos, en calidad de CESIONARIO.- Los
26 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
27 edad, y legalmente capaces para contratar y obligarse,
28 domiciliados en Aloasí y esta ciudad, respectivamente..



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJÍA

Dr. Rolando Isaac Zurita Espinoza



1 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía
2 Transmachacheñas Sociedad Anónima constituyó mediante
3 escritura pública otorgada el veinte y cuatro de Julio del dos
4 mil, ante la Notaria Quinta del cantón Quito, doctor Luis
5 Humberto Navas Dávila, inscrita en el Registro Mercantil de
6 Mejía el veintiuno de Septiembre del dos mil.- La Junta General
7 de Accionistas en sesión de uno de Febrero del dos mil
8 dieciséis aprobó el aumento de capital social de la compañía y
9 reforma de estatuto de la misma, dicho acrecentamiento será
10 de treinta acciones con un total de mil doscientos dólares
11 americanos, que sumados al capital anterior dan un total de
12 dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
13 Norteamérica, y sesenta acciones en total, por lo que en base
14 al incremento de las treinta acciones por el valor nominal de
15 cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por
16 cada acciones.- Mediante escritura pública de Aumento de
17 Capital otorgada el dos de Marzo del dos mil dieciséis, ante el
18 Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Carlos
19 Vladymir Mosquera Pazmiño, inscrita en el Registro Mercantil
20 del cantón Mejía, el veinte y dos de Marzo del dos mil diez y
21 seis, los señores cónyuges JORGE HERNÁN VIRACUCHA
22 MORENO y MAYRA DE LAS MERCEDES TORRES
23 MORENO, adquirieron un total de ocho acciones de cuarenta
24 dólares americanos cada uno en la Compañía
25 Transmachacheñas Sociedad Anónima, con domicilio en
26 Aloasí, cantón Mejía.- TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS Y
27 ACCIONES.- Con estos ANTECEDENTES los señores
28 cónyuges JORGE HERNÁN VIRACUCHA MORENO y MAYRA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJÍA

Dr. Rolando Isaac Zurita Espinoza

1 DE LAS MERCEDES TORRES MORENO tienen a bien ceder a
2 perpetuidad una acción de cuarenta dólares americanos de la
3 Compañía Transmachacheñas Sociedad Anónima a favor del
4 señor SEGUNDO ANGEL PANELUISA TITUAÑA,
5 manifestando que en lo posterior nada tienen que reclamar por
6 este concepto. Se aclara que la cesión de los derechos y
7 acciones se lo hace sin beneficio económico alguno.- CUARTA:
8 ACEPTACIÓN.- Las partes por estar de acuerdo a sus mutuos
9 intereses, aceptan el total contenido de las cláusulas que
10 anteceden. Usted señor Notario queda expresamente
11 autorizado agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
12 validez de esta clases de contratos.- HASTA AQUÍ la minuta
13 que ha sido elaborada y suscrita por el Abogado Carlos Martin
14 Vargas Reinoso, matrícula número diecisiete guion dos mil
15 once guion dieciocho del Foro de Abogados de Pichincha, la
16 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor
17 legal, junto con los documentos habilitantes y anexos
18 incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente
19 escritura pública, se observaron los preceptos legales
20 aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí el
21 Notario a los comparecientes se ratifican y firman conmigo en
22 UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL
23 PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY
24 FE.

25

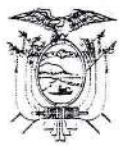
26

27

28



JORGE HERNÁN VIRACUCHA MORENO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MEJÍA

Dr. Rolando Isaac Zurita Espinoza

1 C.C. 1709497984

2

3

4

5

Mayra Torres



6

MAYRA DE LAS MERCEDES TORRES MORENO

7

C.C. 1710181601

8

9

10

Segundo Angel Paneluisa



11

SEGUNDO ANGEL PANELUISA TITUAÑA

12

C.C. 1709733040

13

14

15

16

Rolando Isaac Zurita Espinoza
DR. ROLANDO ISAAC ZURITA ESPINOZA

17

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN MEJIA

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Se otorgó ante mí cuyo protocolo se lleva, actualmente a mi cargo, según acción de personal N° 13217-DNTH-NB y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del CESION DE DERECHOS OTORGADA POR: JORGE HERNÁN VIRACUCHA MORENO Y MAYRA DE LAS MERCEDES TORRES MORENO A FAVOR DE SEGUNDO ANGEL PANELUISA TITUAÑA, debidamente sellada y firmada en Machachi, diez y ocho de Abril del dos mil diez y seis.



DR. ROLANDO ISAAC ZURITA ESPINOZA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN MEJIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 170949798-4

VIRACUCHA MORENO JORGE HERNAN
PICHINCHA/MEJIA/ALOASI

08 NOVIEMBRE 1967

0093 00093 M

PICHINCHA/MEJIA

ALOASI 1967




ECUATORIANA ER33311822

CASADO MAYRA TORRES MORENO

SECUNDARIA EMPLEADO

JORGE RAFAEL VIRACUCHA

DELTA ETELVINA MORENO

MEJIA 1876/2036

12/04/2018

FORMA No REN 1829839
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONES

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0211 1709497984

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIRACUCHA MORENO JORGE HERNAN

PICHINCHA PROVINCIA
MEJIA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
ALOASI

PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 171018160-1

APellidos y Nombres
TORRES MORENO
MAYRA DE LAS MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
MEJIA
ALOASI

FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JORGE HERNAN
VIRACUCHA MORENO




INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION MAESTRA CORTEICONFEC

E1333V2222

APellidos y Nombres del Padre
TORRES SHUGULI CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre
MORENO LANDETA ADELA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-04-03

FECHA DE EXPIRACION
2024-04-03

DIRECTOR GENERAL

MAESTRO DE CEDULADO






REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONES

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0003 1710181601

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TORRES MORENO MAYRA DE LAS
MERCEDES

PICHINCHA PROVINCIA
MEJIA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
ALOASI

PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA